

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

786 *HOSPEDERÍA NUESTRA SEÑORA DE LAS CALDAS, SOCIEDAD CIVIL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del RDL 5/2023 del 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de "HOSPEDERÍA NUESTRA SEÑORA DE LAS CALDAS, SOCIEDAD CIVIL" el día 15 de febrero de 2025 en Junta Universal Extraordinaria decidieron por unanimidad la transformación de la Sociedad Civil a Sociedad Limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, objeto, y adaptándose los estatutos al nuevo tipo social.

El acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad, acordándose los siguientes extremos, según lo establecido en los artículos 4 y 5 del RDL 5/2023:

1) Aprobar el cambio de nombre de la sociedad, que pasará a denominarse HOSPEDERIA NUESTRA SEÑORA DE LAS CALDAS, S.L.

2) Aprobar como balance de transformación, el balance cerrado a 31-12-2024.

3) Aprobar la sustitución de las participaciones de la Sociedad Civil por participaciones de la Sociedad Limitada, conservando los socios de la Sociedad Civil su misma participación en la nueva sociedad limitada.

4) Aprobar mantener el domicilio social, en Los Corrales de Buelna, Plaza del Santuario, s/n CP. 39460.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación aprobado, así como el derecho de impugnar el acuerdo de transformación en el plazo de tres meses al de su inscripción en el Registro Mercantil.

Los Corrales de Buelna, 17 de febrero de 2025.- Los Administradores mancomunados, Angel Francisco González Mirones y César García Ugarte.

ID: A250010627-1